

**ACTA N° 180 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2013**

En la ciudad de Portovelo, a los trece días del mes de Mayo del dos mil trece, siendo las diecisiete horas cinco minutos el señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria e informó al Concejo que presidirá la reunión por pedido escrito del señor Alcalde, quien le ha participado que lo delega por cuanto tiene que atender otros asuntos urgentes, contando con la asistencia de los Concejales: señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde; Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, Concejala; Ing. Darwin Feijoo Guamán señor Vander Gualán Palacios, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, Lcda. Ivonne Mora Romero Concejala y señor Medardo Torres Alvarado, Presente el Abg. Carlos Antonio Murillo López, Procurador Síndico Municipal, en la Secretaría actúa Lcda. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo.

ORDEN DEL DIA:

- 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR;**
- 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE PETICIÓN DEL JEFE DE LA UGAM, SE CONTRATE LA CONSULTORÍA PARA MONITOREAR LA CALIDAD DEL AIRE EN EL CANTÓN PORTOVELO; Y**
- 4. ANALISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE SENESCYT.**

Constatado el quórum necesario y aprobado el Orden del Día, se dio inicio a la presente Sesión de Concejo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR;

El señor Vicealcalde; dispuso que por Secretaría se de lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de 30 de Abril de 2013, misma que concluida su lectura y sometida a votación esta fue aprobada por el Concejo Cantonal de Portovelo.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE PETICIÓN DEL JEFE DE LA UGAM, SE CONTRATE LA CONSULTORÍA PARA MONITOREAR LA CALIDAD DEL AIRE EN EL CANTÓN PORTOVELO

Señor Vicealcalde; dispuso la lectura de la siguiente comunicación DEL Jefe de la UGAM:

..." Of. N° 124-UGAM-13.-Sr.- Julio Romero Orellana,- ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.- Ciudad.- De mis consideraciones:- Por medio de la presente adjunto la Propuesta Técnica-Económica de la Empresa Biotierra Cia. Ltda., para monitorear la calidad del aire en el cantón Portovelo, a ser presentada en Sesión de Concejo Municipal, una vez presentado el informe de monitoreo el cual deberá tener la interpretación de resultados, el mapa de dispersión de gases y recomendaciones a seguir, se podrá presentar la respectiva denuncia en los

organismos correspondientes (Ministerio del Ambiente, ARCOM, entre otros) sobre contaminación del aire existente en el cantón.- Por la atención prestada de antemano le quedo agradecido.- Atentamente,- fdo.- Ing. Johan Serrano Vera,- JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL”...

Igualmente se dio lectura a la Oferta Técnica - Económica presentada por la Consultora Ambiental Biotierra Cía. Ltda. que asciende a un valor de \$ 19.000 USD.

El señor Vander Gualán; informó que estuvo presente en el monitoreo de la cuenca del Puyango - Tumbes, se habló con los estudiantes de la Universidad de Tumbes que tienen la especialidad de Ambientalista - Forestal, se les había hablado de la posibilidad que vengán hacer la Tesis de Grado en Portovelo, sobre el ambiente y forestal, referente a este contacto se le comunicaría al Alcalde, para hacer la gestión.

El Ing. Darwin Feijoo; mencionó que por falta de un informe técnico e informe del Director Financiero, relacionado a la existencia de recursos económicos, mocionó que se archive la petición del Jefe de la UGAM, por cuanto por falta de documentación imposibilita tomar una decisión, por lo que se sugiere que sea una Universidad u otro organismo mediante la suscripción de un convenio, que colabore con la consultoría por cuanto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, no cuenta con recursos económicos para contratar, apoya la moción el Ing. Jacinto Maldonado, misma que al ser sometida a votación, esta es aprobada en consenso unánime por el Concejo Cantonal de Portovelo.

4. ANALISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE SENESCYT.

Posteriormente, el señor Vicealcalde; puso en conocimiento la documentación y en atención a la petición formulada por el Gobierno Provincial Autónomo de El Oro, mediante Of. N° 2013-0905-PS-GPAO, de 16 de Mayo de 2013, en antecedentes del contenido de los Informes: Técnico de 20 de Mayo de 2013, Jurídico N° 0330-2013-AJ-GADMP, de 20 de Mayo de 2013 y de la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, de 21 de Mayo de 2013 y en cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, vigente.

En consenso unánime el Concejo Cantonal resolvió autorizar el fraccionamiento a favor de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, que será destinado en la construcción y funcionamiento del Centro Tecnológico Minero, el inmueble esta ubicado en la Hacienda El Tablón, de esta jurisdicción cantonal, no posee los servicios básicos, cuenta con entradas y salidas libres en relación a la vía Portovelo río Luis.

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico e inspección realizada, son los siguientes:

NORTE: PREDIO SRA. CARMEN MARÍA SANCHEZ ARMIJOS:	101.23 ML
SUR: PREDIO GOBIERNO PROVINCIAL AUTONOMO DE EL ORO.	93.75 ML
ESTE: VIA PORTOVELO RIO PINDO.	313.83 ML
OESTE: RIO AMARILLO	314.85 ML

S.O.21-05-13

Folio No. 0.1.710

OESTE: RIO AMARILLO

314.85 ML

AREA : 3 Has.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 18h00 el señor Vicealcalde, clausuro la Sesión Ordinaria suscribiendo el Acta con la Secretaria que certifica.



Sr. Vicente Cayambe Vásquez,
VICEALCALDE DEL CANTON



Lcda. Piedad Betancourt S.,
SECRETARIA DEL CONCEJO